

Clave Cotización	ACONCK
Serie	14

Tipo de valor

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO

Número fideicomiso	176123
Clave participante	ACONCK
Fecha	2023-01-09

Razón Social

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX

Lugar	Ciudad de México
-------	------------------

Asunto

NOVENO AVISO QUINTA LLAMADA DE CAPITAL FID 176123

Documento adjunto



Tipo de evento relevante

Otros eventos relevantes

Evento relevante

Se hace de conocimiento del publico la solicitud de la Quinta Llamada de Capital por 39,228 Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo sin expresión de valor nominal, sujetos a llamadas de capital (los "certificados bursátiles"), emitidos por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario conforme al Fideicomiso irrevocable identificado con el no. F/17612-3, el acta de emisión y el prospecto.

FAVOR DE REFERIRSE AL ARCHIVO ADJUNTO

Documento adjunto

SOLICITUD DE LLAMADA DE CAPITAL

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SUJETOS A LLAMADAS DE CAPITAL



Acon Latam Holdings, L.L.C.

Fideicomitente



Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo
Financiero Banamex, División Fiduciaria
Fiduciario



ALAO Management México, S. de R.L. de C.V.
Administrador

SOLICITUD DE LLAMADA DE CAPITAL DE [39,228] CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, SUJETOS A LLAMADAS DE CAPITAL (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), EMITIDOS POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO CONFORME AL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NO. F/17612-3, EL ACTA DE EMISIÓN Y EL PROSPECTO.

MONTO DE LA EMISIÓN SUBSECUENTE

[\$122,587,500.00 (CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)]

CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente aviso tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en la sección "I. INFORMACIÓN GENERAL – 1. Glosario de Términos y Definiciones" del Prospecto.

Número de Llamada de Capital:	Quinta Llamada de Capital.
Monto de la Emisión Subsecuente:	[\$122,587,500.00] ([ciento veintidós millones quinientos ochenta y siete mil quinientos] Pesos 00/100 M.N.).
Número de Certificados correspondientes a la Emisión Subsecuente:	[39,228].
Compromiso correspondiente a cada Certificado Bursátil en circulación en la quinta Llamada de Capital:	0.320788970119229.
Precio de Suscripción de cada Certificado conforme a la quinta Emisión Subsecuente:	\$3,125.00 (tres mil ciento veinticinco Pesos 00/100 M.N.).
Fecha Ex-Derecho:	[5] de [enero] de 2023.

Fecha de Registro: [6] de [enero] de 2023.

Fecha Límite de Suscripción: [9] de [enero] de 2023.

**Fecha de Emisión Subsecuente,
de Liquidación de la quinta
Llamada de Capital:** [11] de [enero] de 2023.

**Destino de los fondos obtenidos
con la Emisión Subsecuente:** Una porción de la Inversión en el fondo conocido como ACON Latin America Opportunities Fund IV L.P., según fue aprobada por la Asamblea de Tenedores, a que se refiere el apartado siguiente, el pago de Gastos de Inversión relacionados a dicha Inversión y de Gastos de Emisión relacionados con esta Llamada de Capital, la constitución de la Reserva para Gastos y el pago de la Comisión de Administración.

**Resolución de la Asamblea de
Tenedores:** Mediante Asamblea de Tenedores de fecha 26 de junio de 2014, los Tenedores aprobaron, entre otros, la inversión en el fondo conocido como ACON Latin America Opportunities Fund IV L.P., por un monto de hasta EUA\$50,000,000.00 (cincuenta millones de Dólares), de conformidad con los lineamientos establecidos en el Contrato de Fideicomiso.

**Gastos de emisión y colocación
relacionados con la presente
Emisión Subsecuente:** Aproximadamente \$[500,000.00] ([quinientos] mil Pesos 00/100 M.N.).

CADA TENEDOR QUE AL CIERRE DE OPERACIONES DE LA FECHA DE REGISTRO ESPECIFICADA EN ESTA LLAMADA DE CAPITAL, SEA TITULAR DE CERTIFICADOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, (I) DEBERÁ OFRECER SUSCRIBIR, A MÁS TARDAR EN LA FECHA LÍMITE DE SUSCRIPCIÓN, LOS CERTIFICADOS QUE LE CORRESPONDA SUSCRIBIR CONFORME A DICHA LLAMADA DE CAPITAL CON BASE EN EL COMPROMISO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CERTIFICADOS DE LOS QUE SEA TITULAR EN LA FECHA DE REGISTRO, Y (II) DEBERÁ PAGAR DICHS CERTIFICADOS EN LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DE LA EMISIÓN SUBSECUENTE; EN EL ENTENDIDO QUE EL NÚMERO DE CERTIFICADOS QUE DEBERÁ OFRECER SUSCRIBIR Y PAGAR SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL COMPROMISO CORRESPONDIENTE A CADA CERTIFICADO BURSÁTIL EN CIRCULACIÓN PREVIO A LA EMISIÓN SUBSECUENTE POR EL NÚMERO DE CERTIFICADOS DE LOS QUE SEA TITULAR DICHO TENEDOR EN LA FECHA DE REGISTRO, REDONDEANDO AL ENTERO INFERIOR MÁS PRÓXIMO.

EL FIDUCARIO ÚNICAMENTE EMITIRÁ LOS CERTIFICADOS QUE LOS TENEDORES HAYAN OFRECIDO SUSCRIBIR EN O ANTES DE LA FECHA LÍMITE DE SUSCRIPCIÓN. SOLO TENDRÁN DERECHO A SUSCRIBIR LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES QUE SE EMITAN EN UNA EMISIÓN SUBSECUENTE LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS CON BASE EN EL COMPROMISO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CERTIFICADOS DE LOS QUE SEA TITULAR EN LA FECHA DE REGISTRO. LA SUSCRIPCIÓN SE CONSIDERARÁ REALIZADA EN LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DE LA EMISIÓN SUBSECUENTE.

SI UN TENEDOR NO ACUDE A LA LLAMADA DE CAPITAL Y NO SUSCRIBE Y PAGA LOS CERTIFICADOS QUE SE EMITAN EN UNA EMISIÓN SUBSECUENTE CONFORME A SU COMPROMISO, SE VERÁ SUJETO A UNA DILUCIÓN PUNITIVA, YA QUE EL MONTO QUE HAYA APORTADO DICHO TENEDOR AL FIDEICOMISO NO SERÁ PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CERTIFICADOS QUE TENDRÁ DICHO TENEDOR DESPUÉS DE LA EMISIÓN SUBSECUENTE RESPECTO DE LA CUAL NO SUSCRIBIÓ Y PAGÓ LOS CERTIFICADOS CONFORME A SU COMPROMISO.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto o en este Aviso, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados emitidos al amparo de la Emisión Inicial se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores, con el No. 0181-1.80-2014-016 y se encuentran listados en el listado correspondiente en la Bolsa Mexicana de Valores,

S.A.B. de C.V. Dichos Certificados fueron emitidos al amparo del oficio de autorización de inscripción y oferta No. 153/106669/2014, de fecha 16 de mayo de 2014, emitido por la CNBV.

La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores como consecuencia de la Primera Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/106057/2016, de fecha 25 de octubre de 2016. Los Certificados correspondientes a la Primera Llamada de Capital se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número 0181-1.80-2016-054.

La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores como consecuencia de la Segunda Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/10517/2017, de fecha 13 de julio de 2017. Los Certificados correspondientes a la Segunda Llamada de Capital se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número 0181-1.80-2017-066.

La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores como consecuencia de la Tercera Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/10643/2017, de fecha 15 de agosto de 2017. Los Certificados correspondientes a la Tercera Llamada de Capital se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número 0181-1.80-2017-068.

La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores como consecuencia de la celebración del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, de conformidad con los acuerdos adoptados en la Asamblea de Tenedores de fecha 22 de febrero de 2018, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/11902/2018 de fecha 20 de junio de 2018. Los Certificados se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número 0181-1.80-2018-079.

La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores como consecuencia de la Cuarta Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/11961/2018, de fecha 20 de junio de 2018. Los Certificados correspondientes a la Cuarta Llamada de Capital se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número 0181-1.80-2018-076.

La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los Certificados mencionados en la presente Solicitud se encuentra en trámite.

El Prospecto y esta Solicitud de Llamada de Capital pueden ser consultados en Internet en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: www.bmv.com.mx, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.gob.mx/cnbv, así como en el portal del Fiduciario: <http://www.banamex.com>.

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2022.